SINALOA | SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO | SECRETARÍA DE SALUD

coepriss
Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa

NOMBRE DEL PROGRAMA, SERVICIO O TRAMITE	
Traslado de cenizas o cadáver humano fuera del país, por vía aérea o terrestre.	
Clave:	8
Antecedentes / Justificación	
Corresponde a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, la vigilancia del cumplimiento de la Ley General de Salud y demás disposiciones que se dicten con base en ella. La participación de las autoridades municipales y de las autoridades de las comunidades indígenas, estará determinada por los convenios que celebren con los gobiernos de las respectivas entidades federativas y por lo que dispongan los ordenamientos locales.	
Descripción	**Usuario**
Solicitud de parte interesada de permiso de traslado de cenizas o cadáver humano fuera del país, por vía aérea o terrestre.	Persona Física y Moral
Beneficios a obtener	**Vigencia**
Permiso de traslado de cenizas o cadáver humano fuera del país, por vía aérea o terrestre.	1 mes
Tiempo de respuesta	**Costo (Moneda Nacional)**
30 minutos	$770.00 (vigencia al 31 enero 2023)
Horario de Atención	
Lunes a viernes 8:00 a 14:00 horas	
Requisitos	
• Escrito libre dirigido al Comisionado Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa con la logística a seguir. • Permiso de traslado del Municipio. • Acta de defunción, original o copia. • Original del pago y dos copias • Copia de identificación oficial del solicitante. • Copia de identificación oficial de quien transporta	
Sustento legal	**Área donde se proporciona el servicio**
Artículo 7 fracción XX del Reglamento Interno de la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa.	Centro Integral de Servicios de la COEPRISS y en sus coordinaciones ubicadas en el interior del Estado.
Domicilios	**Servidor público de contacto**
• Oficina Central (Culiacán): Unidad de Gobierno. - Blvd. Alfonso Zaragoza Maytorena N° 2204 Norte, Edificio A, Primer piso Fracc. Bonanza C.P. 80020, Culiacán Rosales, Culiacán, Sin. Tel: 667-758-7000 ext. 40284, 40285, 40286 y 40287 • Coordinación Norte (Ahome): Ángel Flores y Callejón Nicolás Bravo, Col. Centro, Los Mochis, Ahome, Sin. Tel: 668-817-0025 • Oficina Guasave: Dr. De la Torre y Guillermo Nelson, Col. Centro, Guasave, Sin. Tel: 6877211372. • Coordinación Sur (Mazatlán): Av. Del Canal N°350, Fracc. Telleria, Mazatlán, Sin. Tel: 669-118-4044 y 669-118-4055	Lic. Brenda Janeth González Chávez encargada del Centro Integral de Servicios (Oficina Central)
Teléfonos y Correo	
Para mayor información, favor de comunicarse al teléfono 6677587000 ext. 40284, 40285, 40286, 40287 y 40492 o enviar correo electrónico a ciscoepriss@hotmail.com	

Responsable de la Información:	Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa.